

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES

CUT : 85755 - 2014

**Resolución Directoral N° 78 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE**Tumbes, **27 JUN 2014**

VISTO:

Resolución Directoral N° 501/2013-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 27 de diciembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

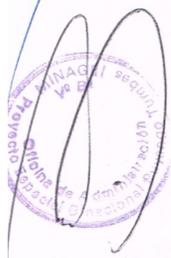
Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 501/2013-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 27 de diciembre de 2013, se resuelve en el Artículo Primero: Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 041/2012-AG-PEBPT-DE del 02 de febrero de 2012 con efectividad al 31 de diciembre de 2013, dándosele las gracias a la Abg. Laddy Miscela Flores Córdova por los servicios prestados a la Entidad; asimismo en su Artículo Segundo se resuelve ENCARGAR a partir del 02 de enero de 2014, al Abg. Miguel Ángel Velásquez Rodríguez, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención a su cargo de Abogado de la oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, debiendo asumir las funciones con eficiencia y responsabilidad;

Que, el Artículo 43° del Texto único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, establece que los Trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales;

Que, de conformidad con el literal I) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general".

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;



# Resolución Directoral N°/78 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 01 de julio de 2014, la encargatura del Abg. MIGUEL ÁNGEL VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; restableciéndose a su cargo de abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 01 de julio de 2014, al Abg. JORGE LUIS MOLINA PALOMINO, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que se ejercerá como cargo de confianza; debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales mencionados en los párrafos precedentes, Direcciones, Oficinas, y Unidades del PEBPT, Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

*Regístrese, Notifíquese y Archívese*

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

  
ING. LUIS LOPEZ PEÑA  
Director Ejecutivo

